

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.629/2019

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que en el punto XIV del Orden del Día del Pleno extraordinario de fecha 2 de julio de 2019 se acordó la celebración de la asignación de Alcalde-Presidente, en régimen de dedicación exclusiva, con unas retribuciones brutas anuales de 35.314,58 euros, distribuidas en catorce (14) pagas de 2.522,47 euros brutos cada una.

Igualmente se aprobó fijar una asignación de 60 euros a cada Concejala/a por asistencia efectiva a Pleno, Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y Comisión Informativa de Ha-

cienda y Especial de Cuentas.

Asimismo, se aprobó fijar como asignación a la Primera Teniente de Alcalde, por su liberación y con dedicación parcial, unas retribuciones brutas anuales de 11.144,28 euros, distribuidas en catorce (14) pagas de 796,02 euros brutas cada una.

En el punto I del Orden del Día de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de julio de 2019, se recoge que la liberación y dedicación parcial a media jornada de la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento va destinada y dirigida a la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio, ya que el Ayuntamiento presta el servicio de forma directa, además del desempeño de sus delegaciones genéricas como Concejala de Igualdad, Bienestar Social y Servicios Sociales.

Belalcázar, 26 de julio de 2019. El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.